



LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS – CRITERIOS AMBIENTALES SIMPLIFICADOS

Criterios ambientales para contratar por procedimiento abierto y adjudicación por concurso




Nivel básico	Nivel avanzado
<p>OBJETO DEL CONTRATO:</p>	<p>OBJETO DEL CONTRATO:</p>
<p>El objeto del presente contrato es definir las condiciones mínimas para la prestación del servicio de Recogida selectiva y transporte de residuos y Limpieza viaria. Este servicio se ejecutará con métodos, prácticas y productos más respetuosos para el medio ambiente y la salud laboral e incluirá, entre otros, la correcta gestión de los residuos o el uso de maquinaria ambientalmente sostenible</p>	<p>El objeto del presente contrato es definir las condiciones mínimas para la prestación del servicio de Recogida selectiva y transporte de residuos y Limpieza viaria. Este servicio se ejecutará con métodos, prácticas y productos más respetuosos para el medio ambiente y la salud laboral e incluirá, entre otros, la correcta gestión de los residuos o el uso de maquinaria ambientalmente sostenible</p>
<p>SOLVENCIA TÉCNICA (obligado cumplimiento):</p>	<p>SOLVENCIA TÉCNICA</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de un/a coordinador/a con formación en salud ocupacional, estándares de seguridad, métodos de limpieza y aspectos ambientales relacionados con el servicio. <i>Verificación: Adjuntar el CV de dicha persona.</i> 2. Garantizar la aplicación de forma sistemática de buenas prácticas de gestión ambiental en la ejecución del contrato, acreditables mediante un Sistema de Gestión Ambiental certificado para el servicio (tipo EMAS, ISO 14001, Ekoscan o


	<p>equivalente); o</p> <p>Disponer de procedimientos e instrucciones de trabajo para la protección de la salud laboral y el cuidado del medioambiente.</p> <p><i>Verificación: En el primer caso, la empresa deberá adjuntar el certificado del Sistema de Gestión Ambiental. En el segundo, el licitador adjuntará en el sobre B los citados procedimientos para evaluar su solvencia.</i></p>
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (obligado cumplimiento):</p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (obligado cumplimiento):</p>
<p>Productos de Limpieza</p> <p>1. El licitador deberá presentar el listado de los diferentes productos susceptibles de ser utilizados en el transcurso del servicio indicando, para cada uno de ellos, su función o superficie de aplicación, la dosificación de uso y la ficha de seguridad. Se utilizarán envases de gran capacidad o se usarán productos concentrados</p> <p><i>Verificación: Se deberá aportar uno de los siguientes avales: 2 y 4 (ver Documentación de verificación).</i></p>	<p>Productos de Limpieza</p> <p>1. El licitador deberá presentar el listado de los diferentes productos susceptibles de ser utilizados en el transcurso del servicio indicando, para cada uno de ellos, su función o superficie de aplicación, la dosificación de uso y la ficha de seguridad. Se utilizarán envases de gran capacidad o se usarán productos concentrados</p> <p><i>Verificación: Se deberá aportar uno de los siguientes avales: 2 y 4 (ver Documentación de verificación).</i></p> <p>2. Los productos de limpieza utilizados para la eliminación de olores y manchas, cumplirán con los requisitos de composición de alguna ecoetiqueta Tipo I (la Etiqueta Ecológica Europea, el Cisne Nórdico o equivalente) en cuanto a la presencia de compuestos químicos en la formulación del producto.</p> <p><i>Verificación: Se deberá aportar uno de los siguientes avales: 5 y 6 (ver Documentación de verificación).</i></p>

	<p>Gestión del agua</p> <p>3. Para el servicio de limpieza viaria será necesario disponer de sistemas economizadores de agua que introduzcan un ahorro de agua en especial para las operaciones de baldeo o riego a presión.</p> <p><i>Verificación: Se deberá aportar el siguiente aval: 2 (ver Documentación de verificación).</i></p>
	<p>Criterios específicos de recogida y transporte de residuos</p> <p>4. La adjudicataria deberá determinar, proponer y actualizar las rutas que considere más adecuadas para el cumplimiento de las condiciones que se recogen en el pliego de condiciones. Cada ruta deberá llevar asociado el número total de kilómetros que supone.</p> <p>La adjudicataria deberá proponer aquellas mejoras que considere convenientes para la optimización de la prestación del servicio, tales como colocación de nuevos contenedores, modificación de la ubicación de los ya existentes, modificación de frecuencias de recogida, modificación de horarios, etc.</p> <p><i>Verificación: Se deberá aportar el siguiente aval: 2 (ver Documentación de verificación).</i></p>
	<p>Criterios específicos de limpieza viaria</p> <p>5. La empresa adjudicataria deberá presentar un plan de limpieza viaria especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las rutas de la maquinaria con el fin de reducir los kilómetros anuales de los mismos. • Adaptación a las necesidades de limpieza de cada

	<p>barrio/zona en función de usos y épocas del año.</p> <p>En este plan de limpieza deberá justificarse a través de qué actuaciones planteadas se podría conseguir una mejora ambiental.</p> <p><i>Verificación: Se deberá aportar el siguiente aval: 2 (ver Documentación de verificación).</i></p>
<p>CRITERIOS DE EJECUCIÓN (obligado cumplimiento):</p>	<p>CRITERIOS DE EJECUCIÓN (obligado cumplimiento):</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Control y seguimiento: Durante el desarrollo del trabajo se deberán realizar labores de control y seguimiento por parte de la empresa adjudicataria para asegurar el correcto desarrollo del trabajo y la variable ambiental. 2. Informes: Se enviarán de forma mensual al responsable municipal del contrato los correspondientes informes que justifiquen el trabajo incluyendo variables como la medición del consumo real de agua, y combustibles. Se realizará a su vez un informe anual con unas propuestas de reducción de consumos de las variables medidas mensualmente 3. Combustible: En caso de que la empresa disponga de maquinaria o vehículos que puedan propulsarse mediante combustible o sistemas alternativos (biocarburantes, hidrógeno...), la empresa utilizará al máximo la propulsión mediante esos sistemas alternativos. Se deberá informar al responsable del municipio del % de uso de esta maquinaria o vehículos. 4. El personal deberá estar formado para la ejecución de buenas prácticas durante el servicio para minimizar el ruido y formado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control y seguimiento: Durante el desarrollo del trabajo se deberán realizar labores de control y seguimiento por parte de la empresa adjudicataria para asegurar el correcto desarrollo del trabajo y la variable ambiental. 2. Informes: Se enviarán de forma mensual al responsable municipal del contrato los correspondientes informes que justifiquen el trabajo incluyendo variables como la medición del consumo real de agua, y combustibles. Se realizará a su vez un informe anual con unas propuestas de reducción de consumos de las variables medidas mensualmente 3. Combustible: En caso de que la empresa disponga de maquinaria o vehículos que puedan propulsarse mediante combustible o sistemas alternativos (biocarburantes, hidrógeno...), la empresa utilizará al máximo la propulsión mediante esos sistemas alternativos. Se deberá informar al responsable del municipio del % de uso de esta maquinaria o vehículos. 4. El personal deberá estar formado para la ejecución de buenas prácticas durante el servicio para minimizar el ruido y formado

<p>en conducción eficiente, para lo cual se deberán presentar los justificantes de haber obtenido la formación.</p> <p>5. [Para el servicio de recogida y transporte de residuos] se realizará el lavado de contenedores asegurando la correcta gestión del agua y la adecuada utilización de productos químicos.</p>	<p>en conducción eficiente, para lo cual se deberán presentar los justificantes de haber obtenido la formación.</p> <p>[Para el servicio de recogida y transporte de residuos] se realizará el lavado de contenedores asegurando la correcta gestión del agua y la adecuada utilización de productos químicos.</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:</p>	<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:</p>
<p>Productos de limpieza</p> <p>1. Se valorara que los productos de limpieza utilizados para la eliminación de olores y manchas, cumplan con los requisitos de composición de alguna ecoetiqueta Tipo I (como el Cisne Nórdico, Etiqueta Ecológica Europea o equivalente) en cuanto a la presencia de compuestos químicos en la formulación del producto. (2 puntos)</p> <p><i>Verificación:</i> Se deberá aportar uno de los siguientes avales: 5 y 6 (ver Documentación de verificación).</p>	<p>Emisiones vehículos</p> <p>1. Se valorará el % de vehículos del total de la flota para la prestación del servicio que cumplen las normas EURO VI. (2 puntos)</p> <p>Fórmula:</p> $POV = \frac{OV \times 2}{MO}$ <p>Siendo: MO: Mejor oferta. OV: Oferta que se quiere valorar. POV Puntuación que se otorga a la oferta a valorar.</p> <p><i>Verificación:</i> Se deberá aportar para cada vehículo el siguiente aval: 3 (ver Documentación de verificación).</p>

<p>Gestión del agua</p> <p>2. Se valorará que la maquinaria para Limpieza Viaria disponga de sistemas economizadores de agua que introduzcan un ahorro de agua en especial para las operaciones de baldeo o riego a presión. (2 puntos)</p> <p><i>Verificación: Se deberá aportar el siguiente aval: 2 (ver Documentación de verificación).</i></p>	<p>Mejoras en la maquinaria</p> <p>2. Se valorará la propuesta de máquinas para el servicio que permitan reducir el ruido, consumo de agua y energía, siempre y cuando se demuestre la mejora de las mismas respecto a máquinas o procedimientos convencionales. (2 puntos)</p> <p>En concreto se valorarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niveles de ruido inferiores. • Que los equipos tengan menores consumos de agua (en litro/m²) y energía (en Kwh/m²) <p>Para la valoración el licitador deberá adjuntar una relación de la maquinaria que usará en el servicio, su potencia, niveles de ruido y consumo de agua y energía junto con la documentación acreditativa correspondiente.</p> <p><i>Verificación: Se deberá aportar para cada maquinaria incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 2 y 3(ver Documentación de verificación).</i></p>	
DOCUMENTACIÓN VERIFICACIÓN (*):		
<p>1. Declaración de la empresa</p>	<p>5. Etiqueta Ecológica de la Unión Europea</p>	
<p>2. Descripción técnica</p>	<p>6. Ecoetiqueta Cisne Nórdico</p>	
<p>3. Ficha técnica</p>	<p>7. Ecoetiqueta Ángel Azul</p>	

4. Ficha de seguridad	8. Anexo UNE-EN ISO 14006	
<p><i>(*)Estos son los certificados ambientales y ecoetiquetas que más claramente avalan el cumplimiento de cada especificación o criterio valorable o la documentación donde la información puede estar recogida, aunque se aceptará otro tipo de documentación acreditativa equivalente siempre que demuestre claramente que se cumplen los criterios establecidos.</i></p>		

OBSERVACIONES:

Además de los criterios desarrollados a lo largo del presente documento, pueden ser de interés incluir también aquellos requisitos relacionados con vehículos, productos de limpieza, gestión de los servicios, productos y maquinaria.

Para ahondar en esta información puede consultar el "Manual Práctico de Compra y Contratación Pública Verde (Edición 2014). Modelos y ejemplos para su implantación por la administración pública vasca", disponible en www.ihobe.eus.